Publicación Cuentas Anuales

SEPES no deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil al no ser una sociedad de capital.

Como Entidad Pública, remite las mismas a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y son publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) conjuntamente con el Informe de Auditoría.

Las principales fechas, que se han de tener en cuenta, son las siguientes:

- 31 de marzo de 2023, aprobación por el Consejo de Administración de SEPES de la remisión a la IGAE de las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas.
- Finalizados los trabajos de auditoría, el 3 de julio de 2023, se aprueban las mismas por el Consejo de Administración y reenvían a la IGAE.
- En el BOE del 31 de julio de 2023 se publica la Referencia al "Registro de cuentas anuales del sector público" donde se incluyen las cuentas anuales individuales y consolidadas de SEPES correspondientes al ejercicio 2022 (último ejercicio aprobado).

Sepes Entidad Pública Empresarial de Suelo. Paseo de la Castellana, 91. 28046 Madrid. NIF Q2801671E. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana